

472 del plano general, terreno dedicado a cereal secano al sitio de Santa Cruz, Ayuntamiento de Ochánduri; linda al norte, Ruperto Leiva, finca número 475 de Felisa Leiva nº 473, al sur camino de la Pasadilla, al este Felisa Leiva, finca nº 473 y al oeste Rufino Cantabrana, finca 471, y Marcial Marrón finca nº 478.

Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas, 42 áreas y 11 centiáreas. Le pertenece la expresada finca al promotor de este expediente por compra a D. Miguel Blanco Junquera en documento privado de fecha 12 de julio de 1985, suscrito en la ciudad de Herramélluri, habiendo abonado y liquidado el correspondiente impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados por cartas de pago nº 500 A y de fecha 3 de agosto de 1985. La indicada finca se encuentra inscrita a nombre de D.º Patrocinio Clemente Pérez, al tomo 1417, libro 45, folio 15, finca 5.347. Inscripción 1ª persona de quien la había adquirido D. Miguel Angel Blanco Junquera. Aparece catastrada la indicada finca a nombre de D.º Patrocinio Clemente Pérez.

En virtud de resolución acordada en el día de la fecha por medio del presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Haro, a 14 de julio de 1986. — La Secretaria.

Edicto

IV.898

Don Gabriel Pérez Abalos, en funciones de Juez de 1ª Instancia de la ciudad de Haro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de dominio nº 108 de 1986, seguidos a instancia de Roberto Mendi Urraca para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada.

Que el solicitante D. Roberto Mendi Urraca y su esposa D.ª Pilar Navas Mendi son dueños en pleno dominio y libre de cargas con el carácter que se indicará de la siguiente finca: rústica dedicada a cereal secano en término de Santo Domingo de la Calzada, al sitio de La Horca, es la finca nº 96 del Plano General de Concentración Parcelaria. Tiene una extensión superficial de treinta y cinco áreas y diez centiáreas. Linda al norte, Pedro Rodrigo (finca nº 104), al sur, Concepción Riaño (finca nº 95), al este camino y al oeste María Jesús Rodrigo (finca nº 94). Adquirieron la reseñada finca en la siguiente forma: a) una mitad de una novena parte indivisa le pertenece a Roberto Mendi Urraca con el carácter de bien privativo por herencia del titular registral D. Pablo Mendi Villanueva, en representación de su padre D. Daniel Mendi Cerezo en la herencia de aquél, no acompañándose documentación alguna por no haberse practicado. Y las restantes ocho y medias novenas partes indivisas les

pertenecen a D. Roberto Mendi Urraca y a su esposa D.ª Pilar Navas Mendi con el carácter de bien ganancial por compra en documento privado suscrito en la ciudad de Santo Domingo de la Calzada el día 16 de julio de 1984, a D.ª Carmen Mendi Urraca, D.ª María Teresa Espiga Mendi, D. Rufino Mendi Cerezo, D.ª Carmen Moneo Mendi, D.ª Margarita Moneo Mendi, D.ª María Jesús Moneo Mendi, D.ª María Asunción Moneo Mendi, D.ª Tomasa Mendi Cerezo, D.ª Petra Mendi Cerezo, D. Liberto Mendi Cerezo, D. Jesús Mendi Cerezo y D. Ricardo Mendi Cerezo. La indicada finca se encuentra inscrita a nombre de D. Pablo Mendi Villanueva al folio 125, del tomo 104 del archivo, libro 169 de Santo Domingo de la Calzada, finca 14.670, inscripción primera de fecha 1 de noviembre de 1979. Aparece catastrada la indicada finca a nombre de D. Pablo Mendi Villanueva.

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en dicho expediente por medio del presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de los diez días siguientes a la citación o publicación mencionada puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Haro, a 15 de julio de 1986. — La Secretaria.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE PAMPLONA

Cédula de notificación

IV.901

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito nº 1 —Decano— de esta capital, en Juicio de Faltas nº 705/86, seguido en este Juzgado, ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, son del tenor siguientes:

“SENTENCIA.— En la ciudad de Pamplona, a 14 de febrero de 1986. Vistos que han sido por mí Don Joaquín María Oteiza Giamio, Juez de Distrito nº 1, los presentes autos de Juicio de Faltas nº 705/85, seguidos con intervención del Ministerio Fiscal contra Hermelinda Cañete Ruiz, vecina de Logroño. Perjudicada: R.E.N.F.E.

FALLO: Debo condenar y condeno a Hermelinda Cañete Ruiz, como autora criminalmente responsable de una falta del artículo 587 nº 3 del Código Punitivo, a la pena de dos mil pesetas y al pago de las costas de juicio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.”

Se le hace saberr que contra esta sentencia, podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de un día a partir de la fecha de la última notificación.

Dicha sentencia fue leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a Hermelinda Cañete Ruiz, expido la presente que autorizo, en Pamplona, a 24 de junio de 1986. — La Secretaria, María Angeles Ederra Sanz.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Oficina de Contratación

Concurso para la asistencia técnica de redacción del proyecto de Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma
V.A.480

La Consejería de Obras Públicas convoca el siguiente Concurso:
Objeto: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de: Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Presupuesto de contrata: Diecisiete millones doscientas mil pesetas (17.200.000 Pts.).

Clasificación: Grupo: A Subgrupo: 3 ó 4 Categoría: B
Fianza provisional: Trescientas cuarenta y cuatro mil pesetas (344.000 Pts.).

Plazo de entrega: Ocho meses (8).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 22 de agosto de 1986.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 26 de agosto de mismo año, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 24 de julio de 1986. — El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Concurso para el estudio sobre alternativas en la producción-comercialización de patatas en Rioja Alta
V.A.481

La Consejería de Agricultura y Alimentación convoca el siguiente

Concurso:

Objeto: Estudio sobre alternativas en la producción-comercialización de patatas en Rioja Alta.

Presupuesto de contrata: Cinco millones (5.000.000 Pts.).

Fianza provisional: Cien mil pesetas (100.000 Pts.).

Plazo de entrega: Seis meses (6).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 22 de agosto de 1986.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 26 de agosto del año en curso, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 24 de julio de 1986. — El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Concurso para el estudio sobre alternativas en la producción-comercialización de hortalizas en Rioja Baja
V.A.482

La Consejería de Agricultura y Alimentación convoca el siguiente Concurso:

Objeto: Estudio sobre alternativas en la producción-comercialización de hortalizas en Rioja Baja.

Presupuesto de contrata: Cinco millones (5.000.000 Pts.).

Fianza provisional: Cien mil pesetas (100.000 Pts.).

Plazo de entrega: Seis meses (6).